

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998; al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2013 se hacen públicas las siguientes ayudas.

Mediante Orden de 13 de abril de 1998 se regula la Convocatoria de Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales de su territorio.

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 21 de la Orden antes citada, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, se hacen públicas las ayudas que figuran como Anexo a la presente Resolución para el año 2012.

Créditos presupuestarios: 0.1.18.00.01.21.467.00.31E.7.

ENTIDAD SOLICITANTE	FINALIDAD	IMPORTE
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	AEF	46.442,60 €
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	AEF	30.843,07 €
AYUNTAMIENTO DE LEPE	AEF	7.881,27 €
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRITINA	AEF	8.204,78 €
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	AEF	9.092,17€
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	AEF	7.139,00 €
AYUNTAMIENTO DE MOGUER	AEF	7.163,90 €

Huelva, 20 de marzo de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.